

Impulso Perú: Conoce las medidas que lanzó el MEF para reactivar la economía

El ministro de Economía y Finanzas, Kurt Burneo, presentó el Plan “Impulso Perú” que tiene como objetivo reactivar y potenciar el crecimiento económico sostenido, y promover la generación de empleo.

Explicó que también se estarán implementando medidas que buscan dar soporte a la población más vulnerable, debido a la desaceleración de la economía y al alza de precios a nivel internacional, que han impactado en los precios de los alimentos y combustibles a nivel local, y retraído la demanda agregada. Estas medidas son consistentes con el marco de la responsabilidad fiscal.

Además, plantea acelerar el cierre de brechas estructurales, fomentando la productividad y competitividad a través de medidas focalizadas en los sectores más intensivos de generación de empleo.

Las medidas y acciones del **Plan “Impulso Perú”** buscan, en el corto plazo, asegurar el crecimiento sostenido de la actividad económica, impulsando la inversión pública y privada, aumentando la utilización de la capacidad instalada y generando una mayor demanda de empleo formal y el consumo privado.

Mientras que, en el mediano y largo plazo, las medidas buscan alcanzar tasas más elevadas de crecimiento potencial, a través de un mayor fomento de la productividad y competitividad; y acelerar el cierre de brechas estructurales (pobreza, informalidad, salud, educación, etc.) y de infraestructura.

El Plan “Impulso Perú” comprende medidas y acciones orientadas a reactivar la economía e impulsar el crecimiento del PBI, distribuidas en tres ejes: Primero, la mejora de las condiciones para el gasto privado; segundo, la aceleración de la inversión pública; y, tercero, la recuperación de la confianza.

Medidas de alivio social e impulso de la inversión

Un grupo de estas acciones están orientadas a aliviar la situación de la población más vulnerable, aquella de escasos recursos que en los últimos años se ha visto impactada por los incrementos de precios de alimentos y combustibles. De esta manera, en el **Plan «Impulso Perú»** se tomarán las siguientes medidas:

- Implementación del programa de empleo temporal para los jóvenes
- Apoyo temporal para la población vulnerable a través del bono alimentario
- Adelantar el otorgamiento del bono familiar habitacional

- Implementación del servicio de alimentación complementaria a población vulnerable
- Mantener la exoneración del IGV a algunos alimentos de la canasta básica
- Reducir la tarifa eléctrica a los hogares más vulnerables a través del FOSE
- Subsidiar temporalmente al transporte urbano de rutas concesionadas para evitar su alza

Entre las medidas orientadas a mejorar las condiciones para impulsar la inversión privada se encuentran un conjunto de normas que serán impulsadas en los siguientes días, como el nuevo reglamento de las asociaciones público-privadas (APP) que permitirá agilizar la gestión de este tipo de proyectos a través de procesos simplificados y la ley de liberación de predios e interferencias.

Asimismo, se optimizará el mecanismo de obras por impuestos (OxI) a través del cual se habilitará a los gobiernos regionales y locales recursos para realizar obras de infraestructura vía este mecanismo.

Incentivos tributarios

Igualmente, se ha considerado la **ampliación de medidas de incentivos tributarios al sector corporativo** como la devolución de IGV a las exploraciones mineras y de hidrocarburos, con el objetivo de impulsar ambos sectores. Asimismo, se ampliará la posibilidad de que las empresas

continúen invirtiendo en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) deduciendo estos gastos del pago del Impuesto a la Renta.

Por otra parte, se promoverá la depreciación acelerada a vehículos eléctricos, inmuebles y edificaciones, con el objetivo de promover un transporte de menor impacto ambiental e impulsar el sector constructor.

Entre otras medidas, se prevé impulsar el Programa de Inversiones de Ejecución Rápida y se programará el pago del Fondo de Estabilización de los Combustibles.

Otro aspecto importante, es la ejecución de la inversión pública, por cuanto este también genera condiciones para activar la inversión privada. En ese sentido, explicó que se ha dispuesto una serie de medidas como: la ejecución de inversiones de rápido impacto, entre las que se encuentran las obras que se encuentran en el ámbito de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), para lo cual se establecerán mecanismos para concluir con las obras ya programadas.

Asimismo, indicó que se están estableciendo una serie de mecanismos para ejecutar inversiones en municipalidades de menores recursos a través del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT). Igualmente, se prevé la reactivación de 1 170 obras paralizadas.

El ministro Kurt Burneo también indicó que se está tomando en

consideración mecanismos para impulsar el financiamiento como el Programa de Impulso Empresarial focalizado en las MYPES. Indicó que estos recursos permitirán a este grupo de empresas tener capital de trabajo, invertir en activos fijos, o consolidar deudas incluyendo un bono de buen pagador.

Cabe destacar que **estas medidas permitirán tener un impacto en la generación de empleo, directos e indirectos, pues se estima la creación de más de 200 mil puestos adicionales en los próximos doce meses, y cerca de 300 mil en el mediano plazo.**

Finalmente, el ministro Burneo hizo un llamado a las instituciones públicas para sacar adelante este Plan y recuperar la senda de crecimiento económico planteada. “Generar inversión pública y privada es fundamental, necesitamos destrabar y promover nuevas inversiones. No podemos estar paralizados acrecentando las brechas sociales y de infraestructura.

El día de mañana estaré en la comisión de Economía del Congreso de la República para socializar este Plan y en los siguientes días continuaré mis reuniones con los gremios, sindicatos y los distintos agentes económicos para informar sobre esta iniciativa”, finalizó Burneo.